



BASES LEGALES “LA SECRETA”

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

La promoción LA SECRETA está organizada por Bodegas Mitarte S.L., con domicilio social en Avenida San Gines 19 sin número y con número de identificación fiscal B01276856.

2. PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años que residan en España y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso, los participantes deben realizar los siguientes pasos:

Pedir una botella o copa de La Secreta en cualquiera de los establecimientos hosteleros de Labastida adheridos a la acción.

Publicar una foto de La Secreta en Facebook o Instagram.

Etiquetar a Bodegas Mitarte S.L. en la publicación.

Es necesario que la publicación sea realizada de manera pública para que pueda ser vista por la marca y considerada válida. Cada participante podrá realizar tantas participaciones como considere.

4. PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación en el concurso comienza el lunes 11 de diciembre de 2023 y finaliza el 7 de enero de 2024. Las participaciones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta para el sorteo.

5. PREMIO

Entre todos los participantes elegibles, se realizará un sorteo para determinar al ganador del premio. El premio consiste en una consola PlayStation 5. El resultado del sorteo será anunciado en el mes siguiente en la web y a través de las redes sociales de Bodegas Mitarte S.L.

6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR

El ganador será notificado públicamente a través de los soportes especificados en el punto anterior. En caso de no recibir respuesta por parte del ganador en un plazo de 30



días, se procederá a realizar un nuevo sorteo y en caso de no localizar ganador, este se considerará desierto.

7. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se realizará en Bodegas Mitarte o según lo acordado entre Bodegas Mitarte S.L. y el ganador. El ganador acepta ceder el uso de sus datos, imagen o voz para la comunicación pública del premio en los canales previamente descritos.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el criterio de Bodegas Mitarte S.L. en la resolución de incidencias y conflictos que pudieran ocurrir en el proceso de celebración de la misma.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de privacidad de Bodegas Mitarte S.L. y serán utilizados únicamente con fines relacionados con la gestión del concurso.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este Concurso se rige por la legislación vigente en España. Cualquier controversia que surja en relación con el Concurso será sometida a los tribunales competentes de Vitoria-Gasteiz.

¡BUENA SUERTE A TODOS LOS PARTICIPANTES!